



**CIRCULAR EXTERNA
DCC/002/2024**

**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD) JEFES DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.-**

A través de la presente comunicación, esta Contraloría Ciudadana hace del conocimiento a funcionarios municipales y empresas que prestan servicios y realizan obras en Guadalajara que; sin excepción alguna, las empresas tienen prohibido participar en el financiamiento de campañas políticas, ya sea en efectivo, donación o en especie.

En el marco de las facultades y atribuciones que rigen a esta Contraloría Ciudadana y, como una medida de diligencia, se informa que actuará en coordinación con las autoridades electorales ante denuncias que se reciban sobre financiamiento ilegal en las campañas políticas del proceso electoral 2024.

En ese sentido, se enfatiza que son los ciudadanos y no las empresas los que, de acuerdo con la legislación electoral, pueden contribuir como simpatizantes o militantes al financiamiento de campañas y partidos políticos, sin exceder los topes máximos establecidos en la ley.

En consecuencia, el contenido de la presente circular, deberá hacerse extensiva a los proveedores, por conducto de la Dirección de Adquisiciones y a los contratistas, a través de la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Guadalajara.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 08 de enero de 2024

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**